

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidencia*

**USHUAIA, 02 OCT. 2001**

**VISTO** la nota presentada por el Director del Colegio Provincial "Cmte. Luis Piedrabuena" Dn. Jorge BARBOZA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma había solicitado a esta Presidencia, la colaboración para facilitar la concurrencia de profesores y alumnos de distintos establecimientos educativos a la muestra-debate sobre Educación Ambiental que se realizara en instalaciones del ex Hotel Los Yaganes, los días 13 y 14 de agosto.

Que atento a la importancia de dicho evento esta Presidencia había accedido a lo solicitado oportunamente por las autoridades del mencionado colegio provincial.

Que por ello corresponde el pago de la Factura "C" N° 0001-00000490, por el monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 352,00), correspondiente a VANESA, Transporte Escolar de Rufina PAILLAN, en concepto de traslado de estudiantes desde distintos establecimientos hacia el ex Hotel Los Yaganes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR -en carácter de cortesía y adhesión- el pago de la factura "C" N° 0001-00000490, por el monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 352,00), correspondiente a VANESA, Transporte Escolar de Rufina PAILLAN, en concepto de traslado de estudiantes desde distintos establecimientos hacia el ex Hotel Los Yaganes, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274 / 01**

